



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL ÍTEM No. 06,
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 053 DE 2015

Página 1 de 2

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Invitación cotizar No. 053 de 2015, para contratar el servicio de mantenimiento preventivo, incluidas las visitas que sean necesarias en caso de falla y daño para micropipetas, baños de flotación, maria seco y agitación, bioanalizador, cabinas de pcr, termocicladores, equipos de secado de material, centrifugas, cuartos frios, dinamómetros, extractor de plasma, microscopios, termohigrometros, termómetros, sistema de refrigeracion chiller, hornos, incubadoras, agitadores, autoclaves y camaras de electroforesis de varias marcas.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a cotizar No. 053 de 2015, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 31 de marzo de 2015.
3. Que el día 14 de abril de 2015, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 07 de julio de 2015, como consta en Acta No. 48 – ítem No. 13, con fundamento en la verificación se observó que el proponente BIOCLINICOS DE COLOMBIA LTDA no cumple con el parámetro de concepto técnico favorable para el ítem relacionados a continuación:

ITEM PÚBLICADO EN EL ANEXO No. 4	DESCRIPCIÓN
06	Veinticuatro (24) centrifugas

En mérito de lo expuesto,

El Director General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierto el ítem 06.



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL ITEM No. 06,
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 053 DE 2015

Página 2 de 2

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de julio de 2015.

CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General (E)

SGGAF/JJPA/GC/RECB/Mónica G